

**ACTA DE LA
XLIII REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO**
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, 6 y 7 de julio de 2016

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 6 y 7 de julio de 2016, se llevó a cabo la XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **ANEXO I**.

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el Ingeniero Juan Carlos Segurola, Director General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Previo al evento, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los Jefes de las Delegaciones, el Secretario Ejecutivo del CIH y el Secretario de la Comisión, a fin de establecer los aspectos de formato y contenido para el desarrollo del encuentro.

Seguidamente, el Presidente Pro Témpace, Cap. J. Eduardo Aguiñaga – Delegación de Uruguay, puso a consideración la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de la Agenda;
- 2- Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLII y la XLIII Reuniones de la Comisión del Acuerdo;
- 3- Internalización de los Reglamentos;
- 4- Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad;
- 5- Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II;
- 6- Reglamento 13 Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná;
- 7- Reglamento 12 Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía;
- 8- Reglamento 7 Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía;
- 9- Mejoras en la Hidrovía: Pasos Críticos;
- 10- Asuntos Aduaneros;
- 11- Inspección Naval Extraordinaria;
- 12- Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro;
- 13- Varios:
 - a. Relevamiento de la normativa de la Hidrovía.
 - b. Remolcadores con bandera boliviana.
 - c. Procedimiento para la participación de invitados.
- 14- Organización de los Trabajos.

1. Aprobación de la Agenda.

Las Delegaciones manifestaron su aprobación al proyecto de agenda.

2. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLII y la XLIII Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

El Secretario de la Comisión, Abg. Aníbal Zarza, presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en el periodo señalado, referidas a las designaciones de los Delegados titular y alerno de cada país en el marco de la Comisión, notas de las delegaciones sobre la internalización de los Reglamentos en sus respectivos países, solicitudes de información realizados por la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) y solicitudes de participación en las reuniones de la Comisión por parte de organismos del sector privado. Dicho informe se agrega como **ANEXO II**.

3. Internalización de los Reglamentos.

Conforme a la Decisión HPP/CA/DEC/Nro. 3/2016, por la cual se encomendó a las delegaciones la remisión de un informe detallado sobre el estado de internalización de los 14 reglamentos aprobados por el CIH y protocolizados ante la ALADI, la Secretaría informó la recepción de las notas de las delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se agrega como **ANEXO III** un cuadro sobre el estado de internalización, conforme a las informaciones remitidas por las Delegaciones.

Seguidamente, las Delegaciones citadas detallaron el estado de internalización en sus respectivos países.

Se consultó a la Delegación de Argentina sobre la validez de la nota C.R. N° 61/01 a la ALADI, la que se agrega como **ANEXO IV** y la vigencia del Decreto 415/91, relativo al procedimiento de internalización en ese país del Séptimo Protocolo y de los 14 Reglamentos.

La Delegación de Brasil presentó a las Delegaciones un Informe de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), depositaria de los instrumentos jurídicos de la Hidrovía Paraguay – Paraná, el cual detalla el estado actual de internalización de los instrumentos jurídicos de la Hidrovía Paraguay – Paraná, por parte de los cinco Estados Miembros. El informe presentado por la Delegación de Brasil se adjunta como **ANEXO V**.

La Delegación de Brasil manifestó serias preocupaciones con la situación de incertidumbre jurídica e institucional que puede derivar de la ausencia de claridad sobre la vigencia de los instrumentos de la Hidrovía. Asimismo, señaló a las demás Delegaciones que esa situación puede tener impactos negativos sobre la continuidad de los trabajos en los órganos de la Hidrovía.

La Delegación de Argentina mencionó que se encuentra en proceso una consulta jurídica y técnica sobre dicha cuestión y, asimismo, informó que el Decreto 415/91 se refiere específicamente a acuerdos arancelarios. Informó también que se encuentra en proceso de elaboración, por parte de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo, el proyecto de decreto para la internalización de los reglamentos.

Las Delegaciones solicitaron a la Delegación de Argentina una pronta definición.

4. Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

Se agradeció el informe presentado por la Delegación de Bolivia que se agrega como ANEXO VI.

Sobre el particular se acordó buscar mecanismos que permitan avanzar en los temas tratados por el GTPT y elevar una recomendación al CIH con relación a las decisiones adoptadas en esa instancia, para lo cual se acordó continuar con la labor del citado grupo bajo la coordinación de la Delegación de Bolivia con el objetivo de consensuar una agenda y cronograma de actividades, los mismos que serán presentados en la siguiente reunión.

Las Delegaciones comunicarán la designación de puntos focales, en un plazo de 15 días, a través de la Secretaría.

5. Adecuación del Convenio MARPOL-Anexo II.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar con el proceso de adecuación del Convenio MARPOL-Anexo II. En ese sentido, se coincidió en dar continuidad al Subgrupo de Trabajo I, bajo coordinación de la Delegación de Argentina, la que agrega, como documento base (*Proyecto de texto Reglamentario sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná*), ANEXO VII.

Las Delegaciones comunicarán, a través de la Secretaría, los datos de las personas de contacto en cada país, y coincidieron en utilizar los medios informáticos disponibles para el intercambio de informaciones, como asimismo, la convocatoria a una reunión presencial previa a la próxima reunión de la Comisión.

La Delegación de Argentina puso a disposición los datos del punto focal designado:

- Prefecto Principal Roberto Oscar Rodríguez
Teléfono: +54 11 4318-7673
Fax: +54 11 4118 7666
Correo electrónico: ror653@gmail.com

6. Reglamento 13 Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná.

7. Reglamento 12 Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía.

Los puntos 6 y 7 de la agenda fueron tratados conjuntamente.

Al respecto, la Delegación de Argentina presentó el *Informe sobre el estado de situación de la implementación de los Reglamentos 12 y 13 del Acuerdo de Transporte Hidrovía Paraguay-Paraná para su presentación en XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo*, el cual se agrega como ANEXO VIII.

Las Delegaciones acordaron remitir sus consideraciones, a través de la Secretaría, conjuntamente con la nominación de los puntos focales.

La Delegación de Bolivia señaló la existencia de ciertas asimetrías entre los países, por lo cual reafirma la necesidad de mantener los acuerdos vigentes y protocolizar ante la ALADI la actualización del Reglamento 13, conforme a la decisión 4/XLII del CIH y al Acta de la XLII Reunión de la Comisión.

La Delegación de Bolivia reiteró la necesidad de buscar mecanismos transitorios para la habilitación de pilotos de los 5 países de la Hidrovía.

Para el efecto, las Delegaciones coincidieron en que la Delegación de Bolivia presente un informe sobre el estado de situación del tratamiento de este tema en el seno del CIH.

8. Reglamento 7 Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía.

La Secretaría de la Comisión hizo lectura de lo decidido en la XLII Reunión de la Comisión, en la cual se decidió constituir un Grupo de Trabajo para la discusión técnica de este punto de la agenda.

La Delegación de Brasil informó que sus órganos técnicos competentes han hecho un primer análisis del documento "Fundamentos para determinar el tamaño de los convoyes". De acuerdo a ese análisis, se identificó la necesidad de recibir informaciones adicionales que posibiliten la continuidad del examen del documento por parte de los órganos técnicos brasileños. Los comentarios de Brasil y las informaciones adicionales requeridas están reflejadas en el ANEXO IX.

La Delegación de Argentina mencionó que aportará los datos solicitados por la Delegación de Brasil y hace mención a que cualquier alternativa a ser considerada no puede ser dirigida a regular o demorar el tráfico de los buques de porte que transportan la carga de los países miembros al exterior.

La Delegación de Bolivia comunicó que se han recibido informes técnicos de las instituciones competentes respecto a los documentos presentados por la Delegación de Argentina y la CPTCP. Al respecto, adelantó que se tienen varias coincidencias con la presentación realizada por la Delegación de Brasil, resaltando la necesidad de ampliar información técnica.

La Delegación de Paraguay informó que los estudios mencionados fueron remitidos a las instancias técnicas pertinentes y se aguardan los comentarios de las mismas.

Se recibió en carácter de invitado al representante de la CPTCP y se tomó conocimiento de la presentación hecha por dicha organización.

Las Delegaciones acordaron informar la designación de los puntos de contacto para la conformación del Grupo de Trabajo constituido durante la XLII Reunión de la Comisión, el cual estará bajo coordinación de la Delegación de Uruguay.

9. Mejoras en la Hidrovía: Pasos Críticos.

Conforme a la decisión HPP/CA/DEC/Nro. 2/2016 adoptada durante la XLII Reunión de la Comisión, la Delegación de Paraguay presentó el informe elaborado con relación a la Comisión de Coordinación Técnica dependiente del CIH, el cual se agrega como **ANEXO X**.

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer un mecanismo para el intercambio de información con relación a trabajos técnicos realizados en la Hidrovía Paraguay-Paraná y obtener una coordinación sistematizada de informaciones. A su vez, acordaron remitir sus consideraciones con relación al informe presentado por la Delegación de Paraguay, a fin de elevar las recomendaciones pertinentes al CIH, debido a que esta cuestión excede a las atribuciones de la Comisión del Acuerdo.

Asimismo, se convino que la Delegación de Bolivia presentará un informe del estado de situación del tema tratado en el ámbito del CIH, en la siguiente reunión de la CA.

10. Asuntos Aduaneros.

La Secretaría de la Comisión presentó el informe sobre las actividades realizadas por el Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, el cual se agrega como **ANEXO XI**.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de mantener el relacionamiento entre las autoridades aduaneras de los cinco países, para lo cual comunicarán, a través de la Secretaría, los puntos focales de cada país.

Asimismo, se decidió encomendar a la Delegación de Bolivia, para su presentación en la próxima reunión de la Comisión, con miras a la convocatoria del SGTAA, la elaboración de un plan de trabajo sobre asuntos aduaneros que incluya los siguientes temas:

- Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA) fluvial, tema que actualmente se viene trabajando entre las aduanas de los cinco países miembros;
- Intercambio de información de asuntos aduaneros de la HPP; e
- Infraestructura Aduanera en los Puertos Fluviales que operan en la Hidrovía.

11. Inspección Naval Extraordinaria.

La Delegación de Brasil reiteró la consulta hecha a la Delegación de Argentina sobre el uso del listado aprobado por la Comisión del Acuerdo para las inspecciones navales extraordinarias en buques de la Hidrovía.

La Delegación de Argentina solicitó información puntual respecto de las embarcaciones de bandera brasileña que estiman han sido afectadas, manifestando que al disponer de la misma brindará toda la información disponible. Asimismo, deja constancia que la Autoridad Marítima de su país emplea el listado de inspecciones oportunamente aprobado por la Comisión del Acuerdo.

Con el fin de reflejar que no han existido embarcaciones brasileñas perjudicadas en su actividad navegatoria, mencionó que en el año 2015 se inspeccionaron 14 barcazas y 3 remolcadores, de los cuales solo 5 tenían deficiencias, y en el corriente año, se inspeccionaron 13 barcazas y 2 remolcadores detectándose 2 deficiencias, las que no han producido ninguna detención en la navegación de dichas unidades.

La Delegación de Brasil agradeció a la Delegación de Argentina por las informaciones presentadas y comunicó que las remitirá para el examen de sus autoridades domésticas.

La Delegación de Brasil propuso que el listado de inspecciones aprobado durante la XXXII Reunión de la Comisión del Acuerdo, (ANEXO XII) sea anexado al Reglamento 10 sobre Reconocimiento, Inspección y Certificados de Seguridad, conforme a la decisión HPP/CA/DEC Nro. 89/07.

Las Delegaciones acordaron elevar esta recomendación al CIH.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de tener un canal de comunicación permanente entre las autoridades de policía fluvial de los respectivos países, a fin de intercambiar información sobre embarcaciones que navegan por la Hidrovía, especialmente, aquellas referidas a la seguridad de la navegación y se comprometieron en comunicar a la Secretaría los puntos focales de cada país.

12. Pago de tasas de atraque y zarpe, y uso de remolcadores de bandera boliviana en Puerto Quijarro.

La Delegación de Bolivia reiteró la solicitud del envío de datos y mayores detalles respecto a la solicitud de la Delegación de Argentina, la misma que será remitida a través de la Secretaría.

13. Varios.

a. Relevamiento de la normativa de la Hidrovía.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de realizar un relevamiento de los Reglamentos que han sido actualizados o modificados por el CIH, y el estado de protocolización de tales instrumentos ante la ALADI, de manera a conocer con claridad el texto actualizado de las normas de la Hidrovía, para lo cual encomendaron dicha tarea a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CIH.

b. Remolcadores con bandera boliviana.

La Delegación de Bolivia solicitó información a las Delegaciones de Argentina y Paraguay sobre inconvenientes encontrados en la travesía de paso inocente en jurisdicciones de ambos países, de las embarcaciones con bandera boliviana Orinoquia II y Orinoquia III, en abril del año 2016.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay tomaron nota de la presentación hecha por la Delegación de Bolivia y mencionaron que se harán las consultas pertinentes y se remitirá un informe, a través de la Secretaría.

c. Procedimiento para la participación de invitados.

Las Delegaciones convinieron en establecer un procedimiento para la participación de organismos del sector privado. Para el efecto, las Delegaciones acordaron remitir a la Secretaría de la Comisión los criterios que estimen convenientes para la elaboración de una propuesta de mecanismo que deberá contemplar, entre otras cosas, el interés de los órganos del Acuerdo y de las organizaciones, plazos para las solicitudes, propuesta de temas a ser debatidos, plazo para contestación por parte de las delegaciones.

Se agrega como **ANEXO XIII** la nota remitida por la Secretaría Ejecutiva del CIH, en fecha 20 de abril de 2016, relativa a la participación de observadores en el CIH.

14. Organización de los Trabajos.

Las Delegaciones establecieron el plazo de 15 días para comunicar los puntos de contacto designados para la continuación de los trabajos en los diferentes mecanismos aprobados.

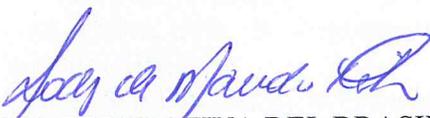
Próxima Reunión

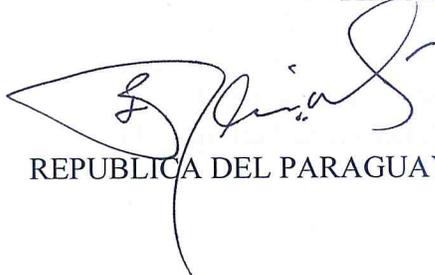
Las Delegaciones acordaron la realización de la XLIV Reunión de la Comisión en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 20 al 23 de setiembre de 2016.

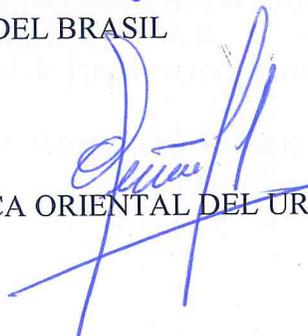
Las Delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento a la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, por la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO I
XLIII Reunión de la Comisión del Acuerdo
La Paz, 06 y 07 de julio de 2016

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

- Capt. Gustavo Deleersnyder (Director Nacional de Puertos y Vías Navegables - Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación)
- Capt de Navío. Guillermo Bartoletti (Armada Argentina)
- Capt. de Navío Marcos Matesa (Armada Argentina)
- Prefecto Mayor Oscar Venenati (Prefectura Naval Argentina)
- Prefecto Principal Roberto Oscar Rodríguez (Prefectura Naval Argentina)
- Consejero Diego Alonso Garcés (Dirección de Coordinación de las Comisiones de la Cuenca del Plata - Cancillería argentina)

DELEGACIÓN ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Ing. Juan Carlos Segurola Tapia, Director General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dra. Mayra Montero Castillo, Jefa de la Unidad de Aguas Internacionales Transfronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Julio Mollinedo Claros, Servidor Público de la Unidad de Aguas Internacionales Transfronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Monica Salguero, Funcionaria de la Unidad de Cooperación Económica del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores
- CC. CGON. Juan Carlos Silva Deheza, Oficial de Apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. German Alberto Silva Yañez, Responsable de Política Nacional e Internacional, DGIMFLMM
- TF CGON Israel Uzquiano Carrillo, DGIMFLMM
- CN. Reinaldo Marín Carlo, Armada Boliviana
- CC.CGON Daniel Fernando Salazar Rojas, Armada Boliviana
- CC.CGON Carlos Mauricio Montaña Quiroz, Armada Boliviana
- CN. Carlos Mita Rodríguez, Director de Capitanías de Puerto, Armada Boliviana
- CF. Walker Candia, Capitanías de Puerto, Armada Boliviana
- CF DIM Juan Freddy Zapata Flores, Jefe de Registro y Propiedad del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB)
- CN.DAEN Jaime Da Silva Suárez, Sub Director de la Escuela Marítima de Bolivia
- ALF CGON Yasil Panozo Arancibia, Escuela Marítima de Bolivia
- CC. Miguel Angel Rodríguez, Jefe Departamento de Planificación, Servicio Nacional de Hidrografía Naval (SNHN)
- TF. Marco A. Perez, Jefe del Departamento de Navegación, Servicio Nacional de Hidrografía Naval (SNHN)

- Ing. Mario Andrés Aparicio, Dirección Técnica Sectorial de Transporte y Servicio Postal, Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)
- Lic. Jorge Murillo Nakashima, Gerencia Nacional de Normas, Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
- Lic. Pol Villegas Porcel, Unidad de Asuntos Internacionales, Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
- Lic. David Sánchez Heredia, Gerente Ejecutivo de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B)
- Lic. Cristian Jallaza Alf, Jefe Unidad Administración de Puertos, Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B)
- Lic. Marwin Flores Orellana, Jefe de Proyectos, Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B)
- Sr. Marcelo Castro Benquique, Encargado en Seguimiento de Política de Transportes, Viceministerio de Transportes (MOPSV)

DELEGACIÓN DE BRASIL

- Rodrigo de Macedo Pinto, Ministério das Relações Exteriores
- Luana Alves de Melo, Embaixada do Brasil em La Paz

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

- Emb. Didier Olmedo, Delegado Titular
- Lic. Blas Felip, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial (MRE);
- Cap. N. (r) Antonio Quiñónez, Director de la ANNP; y
- VAlte. (r) Manuel Royg, Asesor de la Sección Nacional de la Comisión.
- Cap. N. (r) Luis Ruiz Diaz, ANNP.
- Cap. N. DEM Silvio Vargas Méndez, Jefe de Policía Fluvial y Servicios Portuarios, PGN.
- Tte. C. J.M. Pedro Gustavo Giménez Benítez, Asesor Jurídico, PGN.

DELEGACIÓN DE URUGUAY

- C/N José Eduardo Aguiñaga; Asesor del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.
- Dra. Marina Legazcue, Asesora, Dirección Nacional de Transporte – M.T.O.P.
- C/N Jose Elizondo, Prefectura Nacional Naval.

SECRETARÍA DEL CIH

- Embajador Luis Niscóvolos, Secretario Ejecutivo del CIH

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

- Abg. Aníbal Zarza Domínguez, Secretario de la Comisión
- Abg. Francisco Oxilia Vera, Relator